

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de  
Gestión - SIG**

Año		Versión de la ficha		Vigencia				
2022		1		Desde	6/15/2022		Hasta	
Identificación del Empleo								
Nivel jerárquico	Profesional			Naturaleza del empleo		Carrera Administrativa		
Denominación	Gestor		Código	T1	Grado	12	Código de ficha	SAGR-IRI-03-T112-5
Ubicación del empleo								
Dependencia	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Proceso	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Superior Inmediato	Subdirector(a) de Auditoría y Gestión del Riesgo							
Rol	Inspector de Riesgos Informáticos							
Propósito Principal								
Analizar procesos o asuntos priorizados y/o a priorizar en el ciclo de inspección, para identificar riesgos informáticos y de seguridad de la información, con énfasis en riesgos de fraude y corrupción, garantizando su evaluación, valoración y aseguramiento en las entidades objeto de inspección.								
Funciones esenciales								
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Efectuar, documentar y actualizar el análisis de sensibilidad al fraude y la corrupción de las inspecciones asignadas, de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos de la Subdirección.</li><li>2. Informar las novedades que afectan el objetivo, alcance y planeación de las inspecciones priorizadas y/o a priorizar en desarrollo del ciclo de inspección de la Subdirección de Auditoría y gestión del Riesgo.</li><li>3. Documentar y referenciar los planes, matrices, mapas, papeles de trabajo, informes y demás documentos en los formatos definidos conforme a los lineamientos y procedimientos de la Subdirección, con la calidad y oportunidad requerida.</li><li>4. Elaborar los informes que permitan identificar las situaciones y alertas de materialización de riesgos con énfasis en fraude y corrupción evidenciados en las inspecciones, de conformidad con los lineamientos y procedimientos de la Subdirección.</li><li>5. Investigar, analizar y estudiar información y prácticas referentes disponibles en el entorno, relacionadas con asuntos de tecnología de información y la comunicación (TIC) y el aseguramiento de riesgos tecnológicos y de seguridad de la información.</li><li>6. Identificar los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, con énfasis en fraude y corrupción que serán objeto de inspección.</li><li>7. Diseñar y ejecutar pruebas que permitan evaluar los controles tecnológicos y de seguridad de la información con énfasis en fraude y corrupción que se asocian a los riesgos identificados en la inspección.</li><li>8. Diseñar y ejecutar las pruebas y acciones requeridas para el monitoreo y la verificación de los riesgos identificados en las inspecciones de acuerdo a los lineamientos del jefe inmediato y a los procedimientos de la Subdirección.</li><li>9. Obtener evidencias de las pruebas realizadas y custodiar las mismas de acuerdo con los lineamientos y procedimientos de la Subdirección.</li><li>10. Formular las recomendaciones necesarias para corregir, mitigar y asegurar los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información con énfasis en fraude y corrupción identificados en las entidades inspeccionadas.</li><li>11. Elaborar estudio normativo del asunto, proceso o procedimiento a inspeccionar, conforme los lineamientos del jefe inmediato y los procedimientos de la Subdirección.</li><li>12. Revisar y ajustar los documentos, productos, e informes generados en las inspecciones desarrolladas que le sean asignados por el jefe inmediato, de acuerdo con los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos.</li><li>13. Hacer seguimiento a los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información con énfasis en fraude y corrupción identificados en las Entidades inspeccionadas, con el fin de proponer insumos para el análisis de riesgos en la Subdirección.</li></ol>								

Página: 1 de 4

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

14. Efectuar la recopilación y análisis de la información de las entidades objeto de vigilancia y control, necesaria para realizar diagnósticos, informes y/o reportes respecto a las entidades objeto de inspección que sirvan como insumo para la identificación y priorización de necesidades de inspección.
15. Participar en el análisis de asuntos priorizados y/o a priorizar en desarrollo del ciclo de inspección de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo que le sean asignados por el jefe inmediato.
16. Apoyar el diseño y/o actualización de los programas de control y el procesamiento de información necesaria para seleccionar los sujetos de control por presuntos incumplimientos de obligaciones tributarias y aduaneras en el marco del control de la Agencia ITRC a las declaraciones de renta y trámites aduaneros de los servidores públicos pertenecientes al nivel directivo y asesor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y trasladar el correspondiente listado de seleccionados a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria – SID para su correspondiente fiscalización.
17. Diseñar y/o ejecutar pruebas informáticas forenses que se le asignen haciendo uso de las herramientas institucionales disponibles para dicho efecto.
18. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.

**Requisitos del empleo**
**Requisito de estudio**

Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados

Título de Posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo

**Núcleo Básico del Conocimiento**
**Disciplinas académicas**

 Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines  
 Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines

Ingeniería de sistemas, telemática y afines: Administrador Informático, Administrador De Sistemas Informáticos, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero En Informática, Ingeniero En Multimedia, Ingeniero De Datos Y Software, Ingeniero De Sistemas, Ingeniero De Sistemas De Información, Ingeniero De Sistemas E Informática, Ingeniero De Sistemas Y Computación, Ingeniero De Sistemas Y Telecomunicaciones, Ingeniero De Sistemas Y Telemática, Ingeniero De Software, Ingeniero De Software Y Comunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero De Telecomunicaciones E Informática, Ingeniero En Analítica De Datos, Ingeniero En Ciencia De Datos, Ingeniero En Ciencias Computacionales, Ingeniero En Ciencias De La Computación E Inteligencia Artificial, Ingeniero En Computación, Ingeniero En Inteligencia De Negocios, Ingeniero En Redes Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Seguridad De La Información, Ingeniero En Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, Ingeniero En Teleinformática, Ingeniero En Telemática, Ingeniero Informática, Ingeniero Multimedia, Ingeniero Teleinformática, Ingeniero Telemático, Gestión De Sistemas De Información, Diseño Y Administración De Sistemas, Sistemas De Información.

Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones y afines: Ingeniería Electrónica, Ingeniero De Software, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico, Ingeniero De Diseño Y Automatización Electrónica, Ingeniero De Sistemas Cibernéticos, Ingeniero De Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico Y De Telecomunicaciones, Ingeniero En Electrónica Y Telecomunicaciones, Ingeniero En Mecatrónica, Ingeniero En Telecomunicaciones

**Experiencia requerida**

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada

**Otros requisitos del empleo**

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

**Equivalencias**

Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados

Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones esenciales del cargo

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados

Título profesional adicional al adicional al exigido siempre y cuando dicha formación adicional corresponda a las disciplinas académicas de los Núcleos Básico de Conocimientos mencionados

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

#### Conocimientos básicos esenciales

- Constitución Política de Colombia
- Estructura del Estado
- Estructura y funciones de la Agencia ITRC
- Técnicas de redacción
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Plan Nacional de Desarrollo
- Planeación estratégica y gestión documental
- Sistema Integrado de Gestión
- Ética pública
- Política pública anticorrupción
- Arquitectura empresarial - TOGAF
- Gestión de servicios tecnológicos - ITIL
- Gestión de tecnología - COBIT
- Estrategia Gobierno en línea
- Normas y estándares técnicos de seguridad de la información
- Redes de comunicación
- Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Auditoría
- Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Gestión de Riesgos
- Principios constitucionales de la tributación y del monopolio de juegos de suerte y azar
- Principios constitucionales de la Hacienda Pública
- Conocimientos básicos en modelos de gestión tributaria
- Conocimientos básicos en gestión del conocimiento
- Conocimientos básicos en inteligencia de negocios
- Conocimientos básicos en el Sistema Nacional de Seguridad Social
- Conocimientos básicos en el análisis de información gerencial
- Conocimientos básicos de Gestión de infraestructura y plataformas electrónicas
- Conocimientos básicos de Administración de base de datos
- Conocimientos medios de Sistemas de gestión de la Seguridad de la Información
- Conocimientos medios de Auditoría de sistemas
- Conocimientos medios de Gestión de Riesgos Informáticos
- Conocimientos medios de Seguridad Informática
- Inteligencia de negocios
- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad

#### Competencias Comportamentales

Comunes

Por nivel Jerárquico

- Aprendizaje continuo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al usuario y al ciudadano.
- Compromiso con la organización.
- Trabajo en equipo.
- Adaptación al cambio.

- Aporte Técnico Profesional.
- Comunicación Efectiva.
- Gestión de Procedimientos.
- Instrumentación de decisiones.
- \* Adicionalmente, para el nivel profesional con personal a cargo:
  - Dirección y Desarrollo de Personal.
  - Toma de decisiones.
  - Confiabilidad Técnica.
  - Disciplina.
  - Responsabilidad.

## Control de cambios

Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales